



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DE 2019

En las instalaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, ubicadas en Calle El Mirador, entre 87 y 89 Av. Norte. Edificio Torre Futura, Nivel 16, de esta Ciudad, a las once horas con veinticuatro minutos del día quince de abril de dos mil veinte, SE HACE CONSTAR:

Que esta Superintendencia del Sistema Financiero ha sido creada por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la cual está contenida en el Decreto Legislativo No. 592 de fecha 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 390, de fecha 2 de febrero de 2011.

Que de conformidad al artículo 10 numeral 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se solicita la publicación de la información relacionada con la ejecución presupuestaria de esta Institución.

Que la Superintendencia del Sistema Financiero, no cuenta a la fecha con el documento correspondiente a la Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año 2020, debido a que aún se encuentra dentro del período de elaboración, según la norma correspondiente.

Por lo tanto, en el marco del artículo 73 de la LAIP, el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año 2020, es a esta fecha, información inexistente en esta Institución.

San Salvador, 15 de abril de 2020

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Carmine Portillo de Domínguez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero